SELLO QUART[O] ... DIEZ MARAs. ... AÑO DE MIL ... DISCIEN TOS Y NOVENTA ... DIS

Juan Leonardo para que cargue de su bagel de ... [illegible]
zelona las setecientas y zinquenta fas. de zevada que contiene su
peticion y que se le de el despacho necesario de[illegible] ante todas cosas
Pedro Pablo Cerezano y Mathео Solicofre Rex. de esta Ciud. o qualquiera
de los dos dhos Cavs. Sobreintendtes. con reconocimiento de la saetia del dho
Patron quien no lleba mas zevada que las dhas setecientas y zinq[uenta]

Y incontinenti parezio el dho Mathео Solicofre y Cavo. Sobreintte. que
hizo en forma de dro. declaro aver reconozido la dha saetia y que no ay en
ella mas zevada que las dhas setezientas y zinquenta fas. poco mas o menos

Licencia al Patron Antº Armbrano — Oiose una peticion del Patron Antº Armbras de nacion Cathalan que es
de la saetia nombrada ... Antº ... [illegible] en que pide li-
cencia para cargar para el Reyno de Cathaluña seiscientas fas. de trigo y
dos mil ... de zevada de quenta del marques de ... [illegible] ...
dho Reyno que le a fletado en esta Ciud. el Dr. Sanz ... [illegible]
... governador de las Armas de esta Plaza ... en forma que no
de de llebar mas trigo que el referido = Y oida por esta Ciud. acordo dar
licencia al dho Patron Antº Arm... para que cargue en su saetia las dhas
seiscientas fas. de trigo y dos mil ... para el Reyno de Cathaluña cuyo em-
barco se haga con las prevenciones que esta Ciud. tiene acordado y con asis-
tencia de los Cavs. Comiss. que para ello tiene nombrados o qualquiera de sus
mrds. que son los Ses. D. Joseph Saura D. thomas Pelegrin D. Joseph Martinez
y D. Joseph de Rivera Rexs.

Auto — El Sr. alcalde mayor mando se cumpla lo acordado de arriba como en el
se contiene y que se notifique a Blas Garzia medidor de granos no mida
ninguno sin avisar primero a su mrd. o a quien se halle presente a la medida de
embarco pena de verguenza publica.

Muelle — El Sr. D. Joseph de Rivera Rex. y Comiss. de la obra del muelle principal de esta
Ciud. dio quenta como su mrd. y el Sr. D. thomas Pelegrin Rex. asimismo de esta
Ciud. y tambien Comiss. de la dha obra an a[justado] con Lorenzo Mz. de la ... las
en quien se remato el ... dado al muelle de los ... [illegible] en los
dos ... en [cumplimiento] de la comision dada por esta Ciud. y en cumplimto. de las circunstancias
de ... acordado en que se le ... conferida que la haga y cumpla en precio de quin-
ze mil rs. de vellon quedando obligado en la misma la conformidad que por
esta Ciud. se previene ... [illegible] ... y a los plazos que se le corres-
ponden en el Remate de la obra principal.

[illegible] Torralba

Ante mi
Fernd. Perez

Cabº — En la muy noble muy leal Ciud. de Cartagena en quatro de octubre de mil setecientos ... [illegible]
se juntaron a Cavdo. ... los ... Luis ... thomas Torres ... [illegible]